

Resolución N° 102/2025

Acta 013/2025

Las Piedras, 22 de Abril de 2025

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la contratación de baños químicos para evento a realizarse en la pista de Skate Park, tramitado mediante Expediente 2025-81-1420-00114.

CONSIDERANDO

- I) Que se presentaron presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Reboiras Fernande Jorge Nelson (URUBAÑOS), RUT 020357800014.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

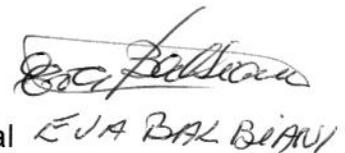
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 3.660 (tres mil seiscientos sesenta pesos uruguayos), para la contratación de 2 baños químicos a la empresa Reboiras Fernande Jorge Nelson (URUBAÑOS), RUT 020357800014, para el evento que se llevará acabo en la pista Skate Park el día 31 de Mayo. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



Ricardo Mazzini

Concejal

Concejal